

Informe Ejecutivo
Auditoría Secretaría de Educación 2019

Fecha inicio: mayo 27	Fecha fin: junio 10	Auditoría No. 8
Objetivo de la Auditoría: Realizar el proceso de verificación, depuración, validación y actualización de la información reportada en el sistema integrado de matrícula (SIMAT) por las Instituciones Educativas del municipio de Itagüí, con el fin de garantizar la oportunidad, veracidad y calidad de la información registrada en el sistema.	Área a Auditar: Secretaria de Educación y Cultura	
	Proceso a Auditar: Gestión de la Cobertura del Servicio Educativo- SIMAT	
Alcance de la Auditoría: en la auditoría se incluye a todas las Instituciones Educativas del municipio y se revisará el proceso de matrícula correspondiente a 2019.		
Criterios de Auditoría: Decreto Reglamentario Único 1075 del 2015, Resolución 7797 de 2015, Ley 1618 de 2013, Decreto 1851 de 2015, Decreto 1421 de 2017, Decreto 1852 de 2015, PR-GEC-01 Procedimiento para la planeación de la matrícula, PR-GEC-02 Procedimiento determinar capacidad institucional, PR-GEC-04 Procedimiento para la solicitud, PR-GEC-07 Procedimiento para la etapa de matrícula y PR-GEC-08 Procedimiento para la auditoría de matrícula.		
Metodología: Inspección ocular, verificación documental, análisis de evidencias, verificación en portales web (SIMAT) con acompañamiento de los funcionarios de la Secretaría, evaluando y analizando como la Secretaría logra sistematizar y consolidar la información de cupos y matrícula.		

RESUMEN DE LA AUDITORÍA

El Grupo Interno de Trabajo de la Oficina de Control Interno, en ejercicio de su rol de Evaluación y Seguimiento, realizó auditoría al Proceso de Gestión de la Cobertura Educativa, el cual hace parte de los procesos que competen a la Secretaría de Educación y Cultura del municipio. Esta auditoría se ejecutó de acuerdo con el Programa Anual de Auditoría, previamente aprobado por el Comité Coordinación del Sistema de Control Interno Institucional, con el fin de verificar la veracidad y calidad de la información registrada en el Sistema SIMAT y la correcta ejecución del proceso de cobertura educativa.

El desarrollo de la auditoría se llevó a cabo a través de diferentes entrevistas con la Profesional Universitaria responsable del proceso de Cobertura Educativa en la Secretaría de Educación, y posteriormente, mediante visitas a las Instituciones Educativas seleccionadas aleatoriamente para confrontar directamente en cada grupo, la concordancia entre los estudiantes matriculados y los reportes generados desde el SIMAT, realizando llamado a lista en algunas aulas de clase. Adicionalmente se verificó en el SIMAT con las Auxiliares Administrativas de las seis Instituciones Educativas visitadas, las novedades captadas durante el llamado a lista y complementario a esto, se validaron expediente físicos de algunos estudiantes para corroborar la coherencia con los registros del sistema



ASPECTOS RELEVANTES

- El ejercicio de autocontrol que realiza la Secretaría de Educación, a través de cuatro auditorías durante el año en las cuales se verifica el proceso de matrícula y el conteo físico del 100 % de la población estudiantil, lo que permite tener consistente la información real frente a lo reportado en el SIMAT.
- La disponibilidad, la actitud positiva y de colaboración, de los diferentes funcionarios de la Secretaría de Educación, de los funcionarios de las Instituciones Educativas visitadas, así como de profesores y estudiantes.
- Así mismo se pudo corroborar el excelente manejo en las Instituciones Educativas acerca de la información física, expedientes o carpetas de los estudiantes y además del registro oportuno en el SIMAT de las diferentes novedades que se reportan, evitando que se presenten inconsistencias en la información.

CONCLUSIONES

- El ejercicio auditor ha permitido validar mediante visitas a diferentes Instituciones Educativas el manejo adecuado en el proceso de matrícula y la actualización de la información de los estudiantes en el SIMAT, acorde con lo estipulado en la Resolución 7797 de 2015. Mediante el llamado a lista de los estudiantes en grupos escogidos aleatoriamente con reportes generados desde el SIMAT, se pudo corroborar el registro óptimo en cada institución.
- El equipo auditor de la Oficina de Control Interno de Gestión concluye que el Proceso de la Cobertura del Servicio Educativo, se ha llevado a cabo en concordancia con los proyectores definidos en el Plan de Acción de la dependencia, particularmente en lo que se refiere a Prestación del Servicio de Educación para Todos con Inclusión, Equidad y Fortalecimiento Calidad Educativa por un Itagüí Sostenible.

CARLOS ALFONSO PINEDA SANCHEZ
Auditor Líder

JAVIER HERNANDEZ HERNANDEZ
Jefe Oficina de Control Interno

